

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA

INMOBILIARIA CALERO PESANTEZ CIA. LTDA.

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA CALERO PESANTEZ CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-2-2-1-10686 del 30 de diciembre de 1986.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada, los señores: Edmundo Calero Vega casado; Jorge Luis Pesántez Hanze, casado; y, Regina de Lourdes Pesántez de Kuri, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La denominación de la compañía es INMOBILIARIA CALERO PESANTEZ CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa administración arrendamiento, subarrendamiento, permuta y lotización de bienes raíces, la promoción de edificaciones, particularmente de aquellos sometidos al régimen de propiedad horizontal, la constitución en propiedad horizontal en edificios ya construidos. Para tales efectos, podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, o mercantiles, permitidos por la Ley relacionados con su objeto social.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 2.000.00, en especie \$ 698.000.00. El socio que paga en especie es el señor Edmundo Calero Vega mediante el aporte de un bien mueble.

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Edmundo Calero Vega, Jorge Luis Pesántez Hanze; y Regina de Lourdes Pesántez de Kuri.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Enero 7 de 1987.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL